

Los permisos iguales e intransferibles y pagados al 100% como inversión y beneficios para las familias

Teresa Jurado Guerrero, marzo 2013

Esta ponencia parte de la idea que en España las familias con niños pequeños tienen ciertas necesidades para la conciliación de empleo y vida personal/familiar que no están cubiertas y plantea dos tesis. La primera tesis que aquí se defiende afirma que en España actualmente existe un vacío institucional para atender a las criaturas de menos de tres años cuando ambas personas progenitoras tienen un empleo a tiempo completo. Este hecho hace que las necesidades de las criaturas, en muchos casos, no se estén atendiendo ni como desean sus progenitores ni como sería deseable para un correcto desarrollo cognitivo y emocional en la primera infancia. La segunda tesis plantea que los permisos iguales e intransferibles y pagados al 100% (PPIINA) pueden llenar ese vacío institucional en beneficio de las niñas y niños, de las madres, de los padres y de la sociedad en su conjunto. Para demostrar la pertinencia de estas dos tesis, primero se desarrolla la idea del vacío institucional y después se muestra cómo los PPIINA pueden llenar ese vacío de una forma óptima para las familias y la sociedad en su conjunto.

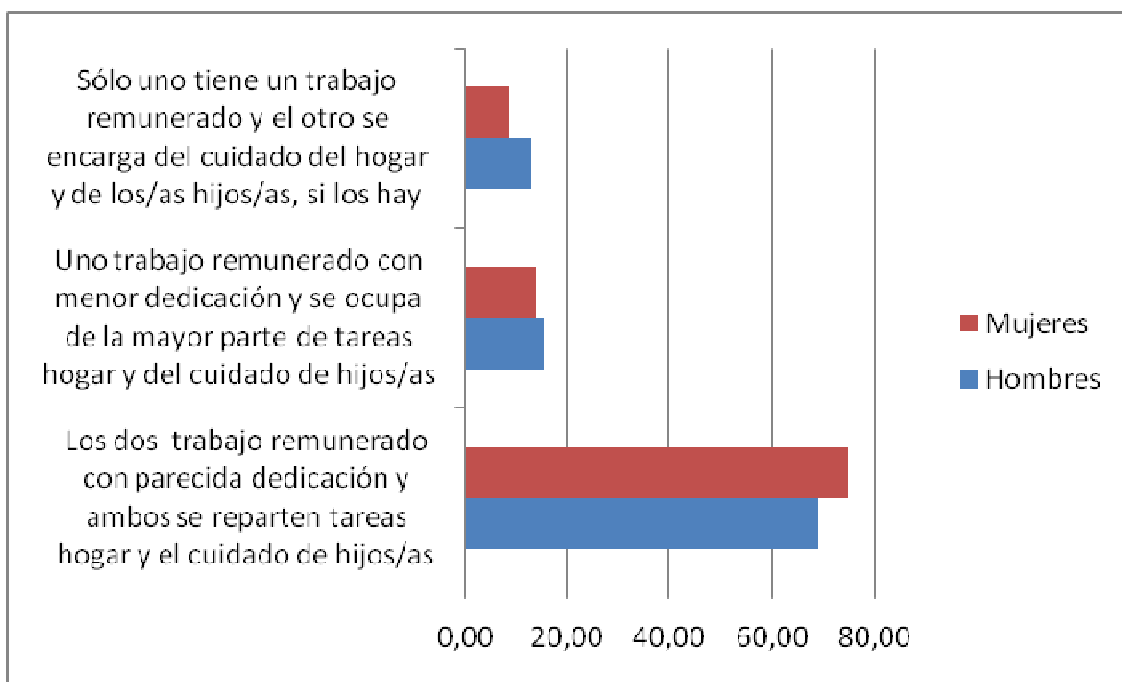
Los permisos como inversión para llenar el vacío institucional en el cuidado

Para poder cuidar bien de un/a niño/a durante los primeros tres años de su vida, las familias necesitan tiempo para el cuidado. Cuando ambos progenitores tienen un empleo, este tiempo sólo se puede conseguir de tres formas:

1. Reduciendo el tiempo de trabajo pagado de uno de los dos progenitores o de ambos.
2. Accediendo a un permiso para ausentarse durante un tiempo del empleo.
3. Encargando el cuidado del bebé a otras personas fuera de la familia nuclear.

¿Cómo desean las familias cuidar de sus hijos? Para contestar a esta pregunta hay dos fuentes de información útiles, una es el Barómetro del CIS que ofrece datos representativos y otra es un estudio cualitativo realizado a 68 parejas en 2011. En el estudio del CIS se preguntó “En una familia el trabajo dentro y fuera del hogar puede organizarse de diferentes formas. De las tres posibilidades que le voy a leer a continuación, ¿podría decirme cuál se acerca más a su forma ideal de familia?” y se obtuvieron las respuestas reflejadas en el gráfico 1. Como se puede observar, muy mayoritariamente la familia ideal es aquella en la que ambos progenitores cuidan por igual a sus hijos/hijas.

Gráfico 1: “En una familia el trabajo dentro y fuera del hogar puede organizarse de diferentes formas. De las tres posibilidades que le voy a leer a continuación, ¿podría decirme cuál se acerca más a su forma ideal de familia? (% de respuestas sobre el total de cada sexo)”



Fuente: CIS, Barómetro de marzo 2010, Estudio nº 2.831, pregunta 20.

La limitación de estos datos es que preguntan sobre los ideales a personas de todas las edades, ya tengan criaturas o no, y además éstas también pueden tener diferentes edades. Realmente, interesa saber qué piensan las familias con criaturas menores de tres años. En 2011 se llevó a cabo la primera parte de un estudio cuyo objetivo es conocer cuáles son los ideales y planes para el cuidado de niños menores de tres años, así como la realidad de estos cuidados. Se entrevistó a 68 parejas, en las que ambos progenitores estaban empleados o alguno desempleado, en cuatro ciudades españolas (Barcelona, Madrid, Pamplona y Sevilla). Las autoras del estudio identifican en las familias bi-activas que estaban esperando su primer hijo varios deseos mayoritarios con respecto al cuidado del bebé durante su primer año de vida. Por un lado, la mayoría desea cuidar del bebé en el seno familiar, al menos durante el primer año de vida; y la mayoría desea alimentar al bebé mediante lactancia materna durante los primeros seis meses (Abril et al. 2012). Ahora bien, como muestra la siguiente cita, una cosa es el deseo que expresan estas parejas y otra cuestión es la realidad y las restricciones a las que se enfrentan:

“Para estas parejas, las escuelas infantiles en el primer año constituyen la única solución tras agotar todas las modalidades posibles de permisos laborales (maternidad, paternidad, lactancia, vacaciones) a los que se pueden acoger. Esto ocurre normalmente, de acuerdo con el sistema español de licencias parentales, tras el cuarto o sexto mes del nacimiento del hijo/a. Este es el momento en el que los padres tienen más dificultades para decidir sobre el cuidado de sus hijos debido al ‘vacío institucional’ en el que se mueven: el uso de licencias parentales (excedencias o reducciones de jornada) no es económicamente viable para muchas parejas, la oferta de plazas en escuelas infantiles de carácter público es muy limitada y los centros privados pueden resultar demasiado costosos.” (Abril et al. 2012, pág. 18)

La solución de reducir la jornada laboral o de dejar el empleo para poder cuidar de los niños hasta que cumplan un año es anticipada por una minoría de las parejas entrevistadas por diferentes motivos. Algunas no creen posible renunciar a una parte de los ingresos, otras no ven viable esta

opción por la inseguridad laboral a la que se enfrentan y otras no quieren renunciar a sus carreras laborales.

“Las parejas se debaten además entre una preferencia generalizada por mantener los cuidados de los bebés en el seno familiar hasta el año, pero el contexto laboral (incertidumbre laboral y económica) y la ausencia de permisos pagados cuando la mayoría necesita mantener dos ingresos les lleva a optar entre dos alternativas viables: una escuela infantil a partir del sexto mes de vida de la criatura o el cuidado por parte de los abuelos.” (Abril et al. 2012, pág.20)

Ahora bien, contrariamente a lo que se suele pensar en cuanto al papel de las abuelas en el cuidado de las/os niñas/os en España, la mayoría de estas parejas no piensan que las abuelas puedan y deban cuidar a tiempo completo de sus nietos como solución a este vacío institucional, aunque sí les consideran como cuidadores ocasionales.

“Sin embargo, muchas parejas piensan que el cuidado de un niño de corta edad puede ser demasiado exigente para una persona de edad avanzada y que después de una cierta edad, los niños necesitan socializarse y estar en contacto con otros niños. Para muchos, incluso si no descartan utilizar la ayuda de familiares, los abuelos son percibidos como la segunda mejor alternativa a la que recurrir de manera ocasional, por ejemplo los días en los que la escuela cierra, en periodos de vacaciones, o puntualmente si el niño se enferma.” (Abril et al. 2012, pág.21)

Hay un grupo de futuros progenitores que rechaza de forma muy explícita transferir los cuidados de su futura hija/o a los abuelos.

“Finalmente, un grupo reducido de parejas muestra un rechazo explícito al hecho de recurrir a los abuelos como cuidadores principales. Se sienten incómodos con la idea de delegar su responsabilidad de padres a los abuelos. Lo perciben como un abuso o sobrecarga para los abuelos. Para estas parejas los abuelos deben disfrutar de los nietos, pero no tienen que ser los responsables de su cuidado. Esta actitud refleja un deseo de independencia por parte de las parejas.” (Abril et al. 2012, pág.21)

De las parejas entrevistadas, solamente en un caso la mujer dice que dejará su empleo para cuidar de la criatura, entre otras cosas por un cambio de domicilio. Por lo tanto, en este estudio las parejas bi-activas que están formando una familia dan por hecho el modelo familiar de dos sustentadores, al menos en cuanto a los planes que hacen durante el embarazo del primer hijo/a. Bastantes parejas se plantean recurrir a las escuelas infantiles en cuanto se incorporen al empleo, porque constituyen la única solución tras agotar todas las modalidades posibles de permisos bien remunerados y a pesar de que la oferta de plazas en escuelas infantiles de carácter público es muy limitada. El uso de excedencias o reducciones de jornada no es económicamente viable para muchas parejas. La tesis del vacío institucional para el cuidado de la primera infancia es confirmada por estas parejas, ya que la mayoría desean cuidar del bebé al menos durante el primer año dentro del seno de la familia nuclear, pero se tienen que adaptar a la realidad existente, que no lo permite.

Otro deseo expresado por prácticamente todas las parejas del citado estudio consiste en optar por la lactancia materna si posible, por lo menos, durante 4 meses, aunque la duración ideal sea considerada de 6 meses. La lactancia materna determina para la mayoría de las parejas su visión del reparto de los cuidados durante los primeros meses de vida del bebé. La figura de la madre es considerada como *naturalmente* más responsable de los hijos y las hijas y la mayoría de padres se ven en rol de cuidadores secundarios, al menos durante los primeros meses.

Una vez que queda claro que las parejas desean cuidar de su hija/o en el seno familiar durante el primer año de vida de la criatura, se puede afirmar que los PPIINA son un instrumento ideal para colmar el vacío institucional existente actualmente en España. ¿Por qué es un instrumento ideal o para quién se puede considerar como tal? A continuación se exponen los argumentos sobre los

beneficios de los PPIINA para las criaturas, para las madres, los padres, las abuelas y la sociedad en su conjunto.

Los beneficios de los permisos para las familias y la sociedad

En primer lugar los permisos iguales e intransferibles y pagados al 100% serían de gran beneficio para los **niños/as**, ya que consistirían en otorgar a los padres la misma duración de permiso de paternidad que tienen actualmente las madres en España, es decir 16 semanas de permiso de maternidad más las 2 semanas de permiso de lactancia, en total cada persona progenitora tendría entonces 18 semanas de permiso para el cuidado de su hija. La familia nuclear¹ en su conjunto tendría pues 32 semanas de permiso pagado al 100% para poder cuidar del bebé. Si a estas 32 semanas se le suman 8 semanas de vacaciones anuales de ambos progenitores, los bebés podrían disfrutar durante 40 semanas (alrededor de 10 meses) de cuidados parentales en el seno familiar, en consonancia con el deseo de la mayoría de las parejas². La reforma del actual sistema de permisos parentales hacia la igualdad de los permisos para ambos progenitores incrementaría el potencial de que la primera infancia recibiera cuidados de calidad, porque la conciliación de empleo y vida familiar sería más sencilla. Actualmente, la conciliación genera tensiones en el seno familiar y éstas perjudican a la infancia (Marí-Klose et al. 2010). Además, este tipo de cuidados parentales facilitarían los lazos de apego entre la criatura y sus progenitores, lo que constituye la mejor base para un buen desarrollo social, emocional y cognitivo, según muestra una multitud de estudios (véase Ortíz et. al. 1999 para un resumen).

Los PPIINA no sólo representan un beneficio para las criaturas, sino también para las **madres**. Ellas podrían conciliar su empleo y vida personal/familiar de forma menos perjudicial para su empleabilidad y para su carrera profesional. En España son pocas las madres que se cogen una licencia parental a tiempo completo (excedencia), pero aún así ellas siguen siendo las que mayoritariamente abandonan el empleo después de la maternidad, sobre todo a partir del segundo hijo/a, y las que reducen su jornada laboral por guarda legal de hijos en comparación con los padres. La maternidad penaliza mucho más al empleo y a las carreras laborales de las mujeres que a la de los hombres, porque la sociedad les asigna de forma asimétrica los cuidados (medios de comunicación, literatura, etc.) y porque el Estado de bienestar español no provee suficientes permisos bien pagados de forma neutra para madres y padres ni suficientes servicios de atención a la infancia. Si se establecieran permisos iguales e intransferibles, los padres disfrutarían de ellos de forma muy similar a las mujeres, con lo cual la penalización asimétrica de la maternidad en el mercado laboral se reduciría y se igualaría en el caso de hombres y mujeres. Además, al poder contar las madres con la co-responsabilidad de una persona de confianza, como es el padre o la otra madre, para el cuidado del bebé desde los 4/6 meses hasta los 8/10 meses, ellas estarán más tranquilas. Un mayor bienestar de la madre favorece a su vez al desarrollo del bebé.

Los **padres** también se beneficiarían de los PPIINA. Por un lado, los padres podrán ser corresponsables siguiendo los deseos de una mayoría de ellos (véase gráfico 1) y cumpliendo con su deber legal (véase artículo 68 del código civil sobre obligaciones y derechos de los cónyuges) y su deber moral de responsabilizarse del cuidado de sus criaturas. Para muchos padres ésta será la ocasión de aprender a cuidar, ya que hasta ahora en la sociedad española ha habido pocas oportunidades, en general, para los niños y chicos jóvenes de aprender a cuidar de niños/as pequeños. Incluso la mayoría de las revistas para el cuidado de los bebés y mucha de la literatura

¹ La familia nuclear, según la legislación actual, puede ser monoparental o estar constituida por dos personas de diferente o del mismo sexo. Se puede haber creado formalmente mediante matrimonio o informalmente como pareja de hecho, ya que al tener un hijo, ya sea fuera o dentro del matrimonio, cualquier pareja obtiene el reconocimiento de familia "nuclear" a efectos legales.

² Hay que llamar la atención sobre el hecho de que el mencionado estudio cualitativo no es necesariamente representativo del conjunto de las parejas españolas. Ahora bien, hay otras encuestas representativas que apoyan estos resultados (véase Marí-Klose et al. 2010, pág. 45).

existente va dirigida a las chicas jóvenes y a las mujeres y sólo poco a poco los hombres son considerados como cuidadores, por ejemplo en los cursos de preparación al parto. Hay estudios, sobre todo en Estados Unidos, sobre cómo la práctica del cuidado de hijos aporta a los padres además otras nuevas competencias, que los hombres sin hijas/os adquieren con más dificultad, sobre todo de tipo organizativo (Rimbau-Gilabert et al. 2009). Una participación de los padres en los cuidados infantiles, en términos similares al de las madres, tendría como efecto secundario una revalorización del trabajo doméstico y de los cuidados por parte de los hombres en general, ya que todo lo que es realizado por hombres, tiende a tener automáticamente una mayor valoración que aquellas actividades consideradas solamente femeninas. Desde el punto de vista individual de los hombres, el beneficio más importante para ellos como padres cuidadores radicaría en la creación de unos lazos afectivos y de apego con sus bebés, que constituyen la base para una posterior relación padre-hija/o fuerte y duradera, incluso a prueba de una potencial ruptura de pareja.

Para los abuelos y las abuelas, que constituyen la mayoría de cuidadores de sus nietos, los PIINA serían un beneficio, ya que no les apartaría de las tareas de cuidados de los más pequeños, sino que incrementaría la calidad de la relación con sus nietas/os. Las abuelas podrán ejercer como tales sin perjuicio para su propia salud, sino que al contrario, la actividad de cuidar representará parte de un envejecimiento activo y enriquecedor. Las abuelas podrán dedicar tiempo de calidad a los nietos/as, lo que repercutirá de forma positiva en el desarrollo de los niños/as. Ante el aumento de la esperanza de vida y la actual crisis del sistema público de pensiones, el envejecimiento activo es una pieza fundamental para asegurar la viabilidad de los Estados de bienestar en Europa. Las abuelas podrían convertirse en cuidadoras puntuales, de gran ayuda para los progenitores, sin tener que renunciar a su propio bienestar y auto-cuidado.

Finalmente, los PPIINA se convertirían en una inversión para toda la sociedad, ya que se convertirían en una inversión en el capital humano durante la primera infancia, permitirían aprovechar mejor el capital humano de las mujeres y harían aflorar el capital cuidador y organizativo de los padres. En su conjunto, se trataría pues de una inversión en la calidad de vida y bienestar familiar, lo cual es positivo para el desarrollo de los bebés, para el desempeño laboral de calidad de los adultos y para una economía basada en el capital humano y la innovación. Los PPIINA pasarían a ser una pieza clave en la reestructuración del modelo económico español hacia una economía basada en el conocimiento y los servicios. Los permisos iguales, intransferibles y pagados al 100% fomentarían el trabajo de calidad mediante una mayor oferta de capital humano enriquecido, polivalente y equilibrado, lo que forma la base de cualquier economía de servicios basada en el conocimiento y en un empleo de calidad.

Referencias bibliográficas:

- Abril, P. et al. (2012). Decisiones de empleo y cuidado en parejas de dos ingresos en España. Demosoc Working Paper, 49. (http://www.upf.edu/demosoc/_pdf/DEMOSOC49.pdf)
- Marí-Klose, P. et al. *Infancia y futuro: Nuevas realidades, nuevo retos*. Fundación La Caixa, 2010. (http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/estudiossociales/volumenes10_es.html#vol30)
- Ortíz, M., M. Fuentes, Félix López, J. Palacios, A. Marchesi, y C. Coll. «Desarrollo socioafectivo en la primera infancia». En J. Palacios, A. Marchesi & C. Coll (Comps.), *Desarrollo psicológico y Educación*, pág. 151–175. Madrid: Alianza, 1999. (<http://blocs.xtec.cat/principalcongresindians/files/2010/12/laferment.pdf>)
- Rimbau-Gilabert, E. 2009. «Breaking the boundary between personal- and work-life skills: parenting as a valuable experience for knowledge workers». *International Journal of Knowledge and Learning* 5, n.º 1, pág. 1-13. .